

Huépil, 29 de Febrero del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 413 / 2012/

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 Numeral 3 donde expresa " En casos de emergencia , urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente ".-
- 4) El Informe del Sr. Francisco Dueñas Aguayo , Director de Obras (s) donde informa sobre las fallas mecánicas del camión Volkswagen XS -2433 ( se adjunta ).-
- 8) Las cotizaciones de los proveedores Carlos Perelló Merino, Altramuz Limitada y Rodrigo Miranda Garbarini, siendo este ultimo el más conveniente en su oferta económica y plazos de entrega establecidos por el municipio.-
- 5) La necesidad adquirir en forma urgente el servicio de arriendo de camión para la recolección diaria de residuos domiciliarios y así brindarles un servicio constante y de calidad a la comunidad.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) **APRUEBESE COMPRA POR IMPREVISTO** , indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 2.380.000.- ( dos millones trescientos ochenta mil pesos ) impuestos incluidos , al Proveedor **RODRIGO MIRANDA GARBARINI** , Rut [REDACTED] domiciliado en Parcela Santa Sofia - Kilometro N° 2 , camino a Antuco , por ser el único proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados en los plazos establecidos por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Imputese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.222.09.005 " Arriendo de Maquinarias y Otros " Gestión 1, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNESTO SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/ESH/FDA/rvr